

DECRETO ALCALDICIO Nº 5222 / 2023.-  
AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A 12 VOLT SPA, POR  
ACTIVIDAD QUE SE INDICA.

BULNES, 06 NOV. 2023

**VISTOS:**

- Solicitud ingresada a Oficina de Partes e Informaciones del Municipio Folio 140/31 del 13 de Julio de 2023, actividad a desarrollar, Venta de Partes, piezas y accesorios para vehículos automotrices.
- Decreto N°2.385 del Ministerio del Interior que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y Decreto N° 484 del Ministerio del Interior Reglamento para la aplicación de los Artículos N° 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales, vigente.
- Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, vigente.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

**DECRETO:**

1.- AUTORIZASE patente Comercial Definitiva y Asígnese Rol 201302 a:

Solicitante	12 VOLT SPA. ✓	
Rut	77.782.979-3 ✓	
Representante Legal	Ruthmery Egea Cartes/Jonathan Ramírez Cifuentes ✓	
Cédula de Identidad	[REDACTED] ✓	
Ubicación de la Actividad Gravada	Ramón Freire Nro. 205, Bulnes.	
Tipo de Patente Solicitada	Comercial	✓ 201302
	Industrial	
	Profesional	
	Alcoholes	
Actividad o giro principal que desarrollará	Venta de accesorios de vehículos, lubricentro y venta de artículos de aseo	
Declaración Inicio Actividades SII, y Código de la Actividad	07/07/2023 Código 453000 ✓	
Declaración Jurada Simple Monto Capital	\$1.000.000.- ✓	
Autoridad Sanitaria	No Requiere	
Autorización DOM	Memorándum Nro. 260 de fecha 21 de Julio de 2023. ✓	
Publicidad	1 m2	
Teléfono	+56957501321 ✓	
Correo Electrónico	[REDACTED]	

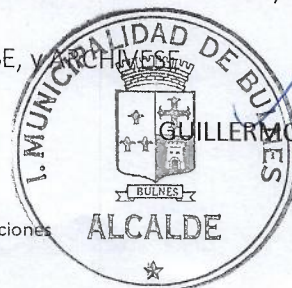
2.- CALCULESE por parte de la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), contribución de esta Patente Municipal con arreglo a las disposiciones señaladas en los puntos b) y c) de los Vistos, suma que deberá ser cancelada en la Tesorería de la Municipalidad de Bulnes en el plazo señalado.

3.- INCORPÓRESE al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF).

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHÍVASE



RODRIGO SAN MARTIN GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GUILLERMO YEBER RODRIGUEZ  
ALCALDE

Distribución: Interesado- Sección Rentas y Patentes (DAF)- Oficina de Partes e Informaciones